



MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA ORTEGA GONZÁLEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURIN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como todos sabemos Alhaurín de la Torre se encuentra en la cuenca Mediterránea y dicha cuenca se caracteriza porque las lluvias son ocasionalmente de forma torrencial con precipitaciones que pueden superar los 40 litros/hora. Asimismo numerosas urbanizaciones están ubicadas en zonas llanas próximas a la Sierra de Alhaurín, recibiendo grandes cantidades de agua proveniente de las precipitaciones sobre la mencionada sierra. Es doloroso que casi todos los años Alhaurín de la Torre sea noticia por inundaciones. Teniendo en cuenta esto, debemos de prevenir que cada vez que llueva con cierta intensidad se produzca el menor impacto posible en la población.

Por todos es sabido que en Alhaurín tenemos problemas a la hora de afrontar la lluvia, ya sea por el urbanismo desmedido que se ha producido en nuestro municipio ya que se ha construido en cauces de arroyos por ejemplo, así como las canteras que han dejado desforestada la sierra para retener las riadas y las avenidas de agua, así como el mantenimiento y la limpieza de los cauces de los arroyos, y el mantenimiento y la limpieza de las alcantarillas. Es por ello que en Alhaurín cada vez que llueva nos encontramos con problemas para la ciudadanía, y lógicamente mientras mayor es la cantidad de lluvia mayores son los problemas, por ello desde el grupo socialista pensamos que hay circunstancias que son recurrentes y que se podrían evitar con una planificación adecuada.

En mérito a lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Realizar un estudio en colaboración con los organismos competentes para elaborar un mapa de riesgos por inundaciones pluviales, donde se indicarían los puntos negros del municipio, y así tomar las medidas pertinentes una vez que se tenga dicho mapa y realizar las actuaciones oportunas en las zonas de riesgo con la suficiente antelación.
- 2.- Limpiar el alcantarillado en todo el municipio antes de la previsión de lluvias torrenciales, así como acentuar esta limpieza en los puntos negros del municipio.
- 3.- Realizar una correcta evacuación de aguas en avenidas y carreteras que suelen ser inundables.
- 4.- Limpieza de cauces de arroyos, pidiendo a la Junta de Andalucía que las realice en las zonas de su competencia, y haciendo el Ayuntamiento la limpieza en las suyas, ubicadas fundamentalmente en el casco urbano.
- 5.- Mantener un equipo municipal de alerta en caso de lluvia para reparar los problemas causados lo antes posible.

En Alhaurín de la Torre a 29 de octubre de 2015

Fdo. Ana Ortega González

